

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E) Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO, Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA,

CONVOCA

A todos los interesados en cursar la **Maestría en Investigación Médica con Líneas Terminales en: Educación Médica, Geriatria y Salud Pública** a participar en el proceso de selección y admisión ciclo de inicio 2021-1 bajo las siguientes

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que, oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Investigación Médica**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, con base en los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Medicina, aceptará 5 aspirantes en cada Línea Terminal que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria desde su inscripción, proceso y trámites administrativos de acuerdo a los períodos señalados en la presente Convocatoria.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 15

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA

Objetivo general:

El Programa de la Maestría en Investigación Médica es de carácter profesionalizante para la formación de recursos humanos en salud, ya que su currícula contribuye a la adquisición de conocimientos científicos a fin de que se desarrollen las competencias, habilidades y destrezas en su campo del conocimiento y que profundizará de acuerdo a la selección de la Línea terminal que ofrece este programa de Maestría: en Educación Médica, Geriatria y de Salud Pública. En este programa, el alumno desarrollará las destrezas académicas necesarias para un ejercicio crítico y reflexivo de su profesión con un enfoque científico basado en el humanismo.

Campo de desarrollo laboral

Sectores público y privado relacionados con la actividad específica del alumno en el campo de la salud, así como, docente en niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado de acuerdo a su formación profesional.

Características del programa educativo

Visitar el siguiente link.

Link: <http://www.uaq.mx/medicina/>

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del Programa de Maestría:** 4 semestres
- **Horario:** Tiempo parcial
- **Líneas terminales:** Educación Médica, Geriatria y Salud Pública
- **Días de clase y horarios:** viernes (vespertino) y sábado (matutino)
- **Inicio de clases de la Maestría:** 15 de enero 2021.
- **Formas de titulación:** De acuerdo con el Reglamento de Estudiantes de la UAQ con trabajo de tesis

B. COSTO DE LA MAESTRÍA

Desglose

Costo por semestre: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100)

Forma de pago: En el Banco especificado o en las cajas de Rectoría.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** Identificar a los candidatos idóneos para cursar una Maestría con las diferentes líneas terminales.
- **Modalidad:** Presencial
- **Fechas de inicio y término:** 7 – 10 diciembre de 2020.
 - **Días:** lunes a jueves
 - **Horarios:** 10:00 – 12:00 hr
- **Lugar:** Oficinas de Investigación y Estudios de Posgrado, Edificio C, primer piso. Fac. Med, UAQ
- **Restricciones al momento de aplicar entrevista:** Estará sujeto a las disposiciones de los Lineamientos ante la pandemia por COVID-10 vigente.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** no tiene costo.

B. PROCEDIMIENTO:

El Comité de Admisión está integrado por la Coordinadora de Posgrado y los Coordinadores de las Líneas Terminales con un mínimo de 3 integrantes para realizar la entrevista, cuyo objetivo es identificar las aspiraciones académicas de idoneidad del aspirante para el programa de Maestría en Investigación Médica.

1.- Entrevista (50% de puntuación), es personal y confidencial con una duración de 30 minutos aproximadamente. Se asignará el día y la hora de acuerdo al calendario que se dará a conocer oportunamente durante el proceso de admisión. Se evaluará el interés del aspirante hacia el programa como parte de su formación profesional según la línea terminal seleccionada y su responsabilidad como alumno en el Programa Académico y el Reglamento de Estudiante de la UAQ.

2.- Anteproyecto (30% de puntuación): Entregará una propuesta como anteproyecto de investigación a realizar en formato Word, impreso al momento de entregar documentos y previo a la entrevista. El anteproyecto deberá ser una idea original del área correspondiente. El documento debe contener: Título, planteamiento del problema, justificación, objetivos, hipótesis, material y métodos y referencias bibliográficas que apoyen lo expresado en el documento.

3.- Constancia de aprobación del examen de comprensión de textos en inglés (20% de puntuación): Durante el proceso, verificar calendario de fechas de aplicación de este examen emitido por la Facultad de Lenguas y Letras por el Centro de Enseñanza de Lenguas y Letras, Campus Aeropuerto, UAQ. Costo \$500.00

Mayores Informes del examen en la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ:
<http://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-convocatoria-para-los-exámenes-pe>

Facultad de Medicina Link: <http://www.uaq.mx/medicina/>

Requisitos de ingreso: Los documentos deberán enviarse en formato legible en PDF al correo electrónico: marinacanojmz@yahoo.com o al posgrado.fm@uaq.mx

- Carta de motivos para ingreso al Programa Académico, máximo en una cuartilla.
- Copia de título de licenciatura o documento que certifique que está en proceso administrativo en áreas afines a las Ciencias de la salud.
- Certificado de estudios de la licenciatura con promedio mínimo de ocho (copia certificado de Licenciatura, con original para cotejo).
- *Curriculum vitae in extenso*.
- Enviar en formatos PDF y en Word un anteproyecto de investigación como propuesta de trabajo de investigación.

Recepción de documentos por vía electrónica a los correos previos: A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2020.

Lugar: Oficinas de Investigación y Estudios de Posgrado en la Facultad de Medicina Edificio C planta alta. Horario de 8:30 - 15:00 h, de lunes a viernes.

C. Ponderación

De acuerdo con el puntaje obtenido de la entrevista (50%), la constancia de comprensión de textos en inglés (20%), del anteproyecto (30%), se admitirán a los aspirantes que logren un puntaje global del 80%.

D. Resultados

- Publicación de los candidatos aprobados en las diferentes Líneas Terminales de la Maestría en Investigación Médica el 04 de enero 2021, en las oficinas de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina en la página web de la Fac. de Medicina, UAQ.
- **A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad. Una vez concluido este plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- Los resultados son inapelables vencidos los tres días hábiles después de la publicación oficial de los resultados.

Una vez que el aspirante acredite su ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria vigente de nuestra Institución.

E. Objetivo:

- a) El objetivo del Programa Académico es formar maestros con habilidades en investigación y conocimientos en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de acuerdo a la Línea Terminal y con capacidad para generar conocimiento en el área de la salud.
- b) Desarrollar en los alumnos capacidad analítica, metodológica, teórica y técnica en el área de la Educación Médica, Geriátrica y Salud Pública que les permita proponer mediante su formación, soluciones a los problemas de salud con base en los conocimientos científicos vigentes y deseable mediante la generación de proyectos de investigación.
- c) Formar recursos humanos con capacidad científica para evaluar la literatura científica mediante la crítica informada, respetuosa y propositiva.
- d) Formar maestros con enfoque en la investigación en salud que apoyen a la superación académica en su ámbito profesional con enfoque humanista y de impacto social mediante las instituciones educativas y de salud.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano y cumplir con tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>)
2. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso. Es responsabilidad del interesado realizar los trámites académico administrativos dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
3. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
4. Una vez seleccionada la opción de la Línea Terminal de este Programa Académico, el interesado no podrá solicitar cambio de algún otro Programa Académico que se oferte en la UAQ.
5. El pago a realizar, únicamente se reconoce para el semestre 2020-2 por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos previos de otras fechas como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Medicina.
6. El aspirante sólo podrá aplicar a un Programa Académico a la vez por periodo.

7. Es causa de baja del Programa Académico, si el alumno reprueba dos asignaturas en el semestre inscrito.

8. En el caso de que algún aspirante, cometa delito como falsear datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto para el artículo 28 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso como nuevo ingreso de acuerdo a la Normatividad Universitaria; favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

10. La información proporcionada por el aspirante, así como la relatividad al proceso de admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad, podrá solicitar en cualquier momento dicha información, más la que consideren pertinentes de acuerdo al Posgrado de esta Casa de Estudios.

11. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, la Dirección de la Facultad que oferta el Programa Académico al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSTE, INSABI o Secretaria de Salud), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

12. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

Para mayores informes con:

Mtra. Martha Leticia Martínez Martínez

Coord. Posgrado Facultad de Medicina.

Teléfono: 1921200, extensión: 62650

Asistencia

C. Marina Cano Jiménez (secretaria)

Teléfono: 1921200, extensión: 62650

Correo electrónico: posgrado.fm@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 07 DE OCTUBRE, 2020.

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EL HONOR"

Dr. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO